

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE CESIÓN DE LOCALES

Reunida en segunda sesión, celebrada el día 28 de septiembre de 2021, la Comisión de Cesión de Locales, en orden a la convocatoria pública para la puesta a disposición de cuatro locales de titularidad municipal a favor de asociaciones legalmente constituidas en el municipio de Jerez de la Frontera para el desarrollo de sus fines culturales, sociales, deportivos u otros de interés público de acuerdo con la Ordenanza Reguladora de Cesión de Bienes Inmuebles del Excmo. Ayuntamiento y, cuyas Bases Reguladoras fueron aprobadas por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de octubre de 2020, al particular 11 del Orden del Día,

ACUERDA

Primero. Aprobar la propuesta de adjudicación de los cuatro locales disponibles, conforme a lo siguiente:

1º.- Adjudicar a ANPHEI el local señalado con el número 2-2 en planta baja, en el edificio denominado "Almería 2", situado entre las calles Santo Domingo, Isabelita Ruiz y Fernando Viola, al ser el único que se encuentra adaptado a la asociación ANPHEI (decreto de accesibilidad de la Junta de Andalucía) para su uso exclusivo.

2º.- Adjudicar el resto de los locales disponibles, atendiendo al orden de preferencia indicado por cada una de las asociaciones beneficiarias, partiendo siempre de su posición, por orden de puntuación, en la relación definitiva:

- Local para oficina, sito en calle Medina nº6, planta segunda, letra G a las entidades beneficiarias ASANHEMO Y ADIJE, para su uso compartido.

- Local para oficina, sito en calle Medina nº6, planta segunda, letra H. a la entidad beneficiaria AMMA, para su uso exclusivo.

- Local para oficina, sito en calle Medina nº6, planta primera, letra E. a la entidad beneficiaria ALCER, para su uso exclusivo.

Segundo. Proceder a su elevación a la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento, órgano municipal competente para la adopción del pertinente acuerdo de adjudicación.